

# EL TRIMESTRE ECONÓMICO

ECONOMICO

El trimestre económico

ISSN: 0041-3011

ISSN: 2448-718X

Fondo de Cultura Económica

Dussel Peters, Enrique

Capitalismo con características chinas. Conceptos y desarrollo en la tercera década del siglo XXI\*

El trimestre económico, vol. LXXXIX, núm. 354, 2022, Abril-Junio, pp. 467-489

Fondo de Cultura Económica

DOI: <https://doi.org/10.20430/ete.v89i354.1500>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31371527003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Capitalismo con características chinas.  
Conceptos y desarrollo en la tercera década  
del siglo xxi\*

Capitalism with Chinese characteristics.  
Concepts and development in the third decade  
of the 21<sup>st</sup> century

*Enrique Dussel Peters\*\**

ABSTRACT

The article proposes three concepts for understanding China's current socio-economic situation: the omnipresence of its public sector; the process of globalization with Chinese characteristics, and the great power competition. The integration of these concepts attempts to overcome shortcomings to increasing descriptive literature on China, also in Latin America and the Caribbean (LAC). Two significant tendencies of the Chinese socio-economy are exemplified: the important Chinese technological upgrading for the case of its technological content in foreign trade, and the significant share of public firms in China's outbound foreign direct investment to LAC. The last section presents some of the implications of this analysis and future research veins.

*Keywords:* China; development; capitalism; United States; Latin America and the Caribbean. *JEL codes:* F5, O2, P4, Q1.

\* Artículo recibido el 18 de enero de 2022 y aceptado el 14 de febrero de 2022. El contenido de este artículo es responsabilidad exclusiva del autor.

\*\* Enrique Dussel Peters, posgrado en economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Estudios China-Méjico de la Facultad de Economía de la UNAM, y Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China (Red ALC-China) (correo electrónico: dussel@unam.mx).

## RESUMEN

El artículo propone tres conceptos a fin de comprender la socioeconomía china en la actualidad: la omnipresencia de su sector público, el proceso de globalización con características chinas y la competencia entre grandes poderes; la integración de estos conceptos busca sobrelevar las limitaciones de una crecientemente descriptiva bibliografía sobre China, también en América Latina y el Caribe (ALC). Asimismo, se ejemplifican dos tendencias significativas de la socioeconomía china: el importante escalamiento de China para el caso del contenido tecnológico de su comercio exterior, y la significativa participación de las empresas públicas en la salida de inversión extranjera directa de China hacia ALC. El último apartado presenta algunas de las implicaciones de este análisis y vetas de investigación futuras.

*Palabras clave:* China; desarrollo; capitalismo; Estados Unidos; América Latina y el Caribe. *Clasificación JEL:* F5, O2, P4, Q1.

La creciente presencia global de la República Popular China en América Latina y el Caribe (ALC) es innegable en prácticamente cualquier ámbito que pueda imaginarse de la relación bilateral: desde cultura, educación y academia hasta relaciones políticas bilaterales, regionales y multilaterales, ni hablar de economía, comercio y otros aspectos puntuales. Con base en lo anterior —y reconociendo la “moda” del análisis sobre China en ALC en el sector público, los organismos empresariales, los medios, la academia, entre otros— buscaremos una reflexión más allá de la coyuntura: ¿existen características particulares del desarrollo socioeconómico de China al menos desde el periodo de las reformas y la apertura iniciadas por Deng Xiaoping a inicios de los años ochenta? Si así fuera, ¿qué implicaciones genera para la teoría del desarrollo en general y en ALC en específico? El artículo se circunscribe en un análisis de más largo plazo sobre la socioeconomía china y su desarrollo, y parte de su presencia y dinamismo espectaculares en las últimas décadas: la práctica abolición de la pobreza absoluta con crecientes niveles de desigualdad; una tasa de crecimiento promedio anual (TCPA) del producto interno bruto (PIB) per cápita de 9.2% durante 1980-2020, y el que se haya convertido en la principal economía desde 2014 medido en paridad de poder de compra —y en la próxima década en términos de precios corrientes y constantes—, ade-

más del principal exportador y el importador más dinámico en el último lustro. Para el análisis, sin embargo, es importante al menos destacar un efectivo incremento del nivel de vida de la población —que alcanzó un PIB per cápita promedio de 10000 dólares—, los profundos cambios en los patrones de consumo de ésta y, particularmente, un drástico escalamiento (*upgrading*) tecnológico y en innovación del aparato productivo chino: en cadenas globales de valor específicas como la electrónica, autopartes-automotriz, inteligencia artificial, semiconductores y nuevas formas de transporte (también eléctrico), las empresas chinas son líderes o compiten por el liderazgo; en otras (como el sector bancario y financiero) las empresas chinas todavía presentan rezagos importantes.<sup>1</sup> Al menos desde la última década China ha enfatizado explícitamente un cambio cualitativo —con el lema del “desarrollo de alta calidad” (Xi, 2020: 277-280)— en su crecimiento y desarrollo.

Con base en lo anterior, el documento se divide en tres secciones. La primera presenta un grupo de conceptos relevantes a fin de comprender el desarrollo socioeconómico de las últimas décadas de China; varios de éstos serán ejemplificados en la segunda sección en la reciente relación entre ALC y China. La sección III concluye sobre los principales temas expuestos e invita a reflexionar respecto de tópicos relevantes para el futuro.

## I. ALGUNOS CONCEPTOS PARA LA COMPRENSIÓN ACTUAL DE LA SOCIOECONOMÍA CHINA

Se proponen tres conceptos —y sus respectivos debates— para la comprensión de la socioeconomía china en la tercera década del siglo XXI: una clara definición histórica y actual de su sector público, el proceso de globalización con características chinas y, por último, la “competencia entre grandes poderes” o la abierta disputa y el conflicto entre los Estados Unidos y China.

En buena parte estos debates y discusiones son resultado de casi dos décadas de investigaciones, trabajos empíricos y conceptuales, así como los respectivos debates en instituciones como el Centro de Estudios China-Méjico de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de

<sup>1</sup> Esta amplia reflexión se verá reflejada más adelante; autores e instituciones como Arrighi (2007), Banco Mundial y Development Research Center of the State Council (DRC) (2012), Ernst (2020), Fondo Monetario Internacional (FMI, 2021), Kroeber (2016), Naughton (2021), Qian (2003) y The State Council Information Office (2021) permiten una revisión diferenciada sobre cada uno de estos aspectos señalados.

México (UNAM) y la Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China (Red ALC-China), con contrapartes chinas y de otros países.

### *1. La omnipresencia del sector público en China*

Durante varias décadas diversos autores han realizado esfuerzos para explicar el proceso de crecimiento y desarrollo a partir del periodo de reformas y apertura de China desde distintas perspectivas. Autores chinos (Huang, 2008; Wu, 2005) han señalado las “características chinas” de este proceso desde finales de los años setenta, no siempre con la búsqueda de una explicación y un diálogo con otros autores fuera de China. Fuera de China múltiples autores han señalado estas características chinas como “Maonomics” (Nappoleoni, 2011), el Estado (Nolan, 2004a y 2004b), el Estado-partido (Fewsmith, 2007), el capitalismo de Estado (Bai, Hsieh y Zheng, 2019; Batson, 2020; Hirson, 2019) o un “gobierno socialista” (Naughton, 2017 y 2021), entre otros. Mientras que estos conceptos han resultado útiles, también han demostrado ser insuficientes para comprender a la socioeconomía china actual.<sup>2</sup>

En contraste, defino el sector público en China, y su omnipresencia —con el liderazgo del Partido Comunista de China (PCC)— como la suma de instituciones del gobierno central, ciudades, provincias y municipios que —sorprendentemente para algunos— compiten entre sí. Esta institución no existe como tal en ALC ni en otras partes del mundo, y, como veremos más adelante, es fundamental a fin de comprender la estrategia histórica desarrollista y nacionalista de China en la tercera década del siglo XXI, al menos desde 1949. Un grupo de reflexiones y aspectos es relevante para su justificación y comprensión.

Primero, con base en la existencia del PCC —que coexiste con otros ocho partidos legales— y una compleja relación con el Comité Central, el Congreso Nacional, la Comisión Militar Central, el Comité Permanente del Buró Político, el Congreso Popular Nacional, además de la Asamblea Popular Nacional de China y el Ejército Popular de Liberación, el Gobierno Popular Central concentra estrategias a corto, mediano y largo plazos como pocos países del mundo. El Consejo de Estado —como principal órgano ejecutivo del poder y la administración del Estado, y ejecutor del derecho,<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Para una discusión más puntual sobre los diversos enfoques, véase Dussel Peters (2015 y 2022).

<sup>3</sup> “La propiedad de las empresas estatales será ejercida por el Consejo de Estado en nombre del

compuesto del premier, los vicepresidentes y el secretario general, entre otros—, así como la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma reflejan la importancia cualitativa del gobierno central en términos de formulación, financiamiento, implementación y evaluación de estrategias, planes a largo plazo y regulación de instrumentos específicos a fin de cumplir las metas respectivas. La estructura anterior es cualitativamente pertinente para entender las posibilidades del sector público en el momento de definir, ejecutar,<sup>4</sup> financiar, coordinar y evaluar las metas de desarrollo nacional, entre otros temas. Tal es el caso, por ejemplo, de los planes quinquenales de China desde 1953, pero también de otras estrategias a corto, mediano y largo plazos en términos de crecimiento del PIB, ciencia y tecnología, urbanización, agricultura y temas ambientales, entre muchas otras. Desde la perspectiva de América Latina, y con base en la decreciente presencia cualitativa y cuantitativa de su sector público desde los años ochenta, el sector público de China tiene notables opciones para participar directamente —mediante la titularidad y la propiedad— o incentivar otras formas de propiedad (como privada, extranjera, distintos modos de propiedad pública, o combinaciones de esas variantes). No obstante, el sector público de China no debe pensarse como un “monolito vertical primitivo”, sino como una serie de “instituciones transicionales” —véase Qian (2001 y 2003)— dinámicas que compiten entre sí, con metas de desarrollo nacional y, como en otros países, con inefficiencias y potencial de corrupción. El Consejo de Estado y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma, por ejemplo, son importantes instituciones públicas que permiten concentrar las metas de desarrollo —con instrumentos y financiamiento— junto con otras instituciones públicas a escalas nacional, provincial, municipal y de las ciudades. La fortaleza y la coherencia relativa<sup>5</sup>

Estado; en los casos en los que haya otra disposición en cualquier ley, esta disposición tiene prioridad” (Weng, 2014).

<sup>4</sup>Según se indica en Zhang (2008: 7), la nueva Ley de Propiedad de 2007 tiene una gran importancia para China, ya que históricamente “el modo de vida, así como los derechos y las obligaciones de la persona no se decidían a fin de favorecer a la persona, sino que se determinaban según las necesidades de los gobernantes o del gobierno”.

<sup>5</sup>El proceso de competencia dentro del sector público en algunos casos presenta resultados inesperados. Así, por ejemplo, desde inicios del siglo xxi el gobierno central ha exigido un proceso de consolidación en la cadena autopartes-automotriz (CAA) —en consideración de que existen cientos de armadoras y marcas— en aras de generar un proceso más eficiente y de competencia desde una perspectiva global. Las políticas del gobierno central en este rubro, sin embargo, han encontrado poco eco, particularmente en las ciudades y las provincias que han consolidado las empresas de la CAA durante décadas y con enormes costos. Es decir, los procesos de competencia dentro del sector público también pueden incidir en sus resultados finales.

del sector público con el liderazgo del PCC —sin minimizar la competencia, las ineficiencias y la corrupción entre sus propias instituciones del gobierno central, provincias, ciudades y municipios— son así fundamentales para entender las metas de desarrollo a largo plazo, como la organización, el crecimiento del PIB, los cambios de las exportaciones en favor del sector interno y las iniciativas para mejorar la inversión extranjera directa (IED) y la IED en el exterior (OFDI), además de un generalizado proceso de escalamiento con base en la innovación y la mejora del medio ambiente, entre otros aspectos. El factor de la competencia dentro del propio sector público, de igual forma, es un elemento intrínseco del PCC: se trata probablemente del principal incentivo de los funcionarios dentro de dicho partido a sus diferentes niveles, que exigen —con base en los criterios del crecimiento económico y del incremento del nivel de vida de la población, así como en directrices y prioridades establecidas por el gobierno central y el propio PCC en su momento— una constante evaluación a partir del efectivo desempeño territorial —y, por ende, de sus respectivos funcionarios— y un proceso sorprendentemente competitivo y de ascenso/descenso (meritocracia) estrictamente dentro del propio PCC (Vogel, 2011: 698 y ss.).

Segundo, más allá de la relevancia cualitativa del sector público en China, es importante tener conciencia de su importancia cuantitativa histórica y actual. Desde una perspectiva macroeconómica, la propiedad del sector público —y mucho más allá, del pequeño grupo de empresas paraestatales (*state-owned enterprises*, SOE)— en la actualidad es cercana a 40% del PIB y con una tendencia a la baja,<sup>6</sup> además de una importante participación en las empresas intensivas de capital y tecnológicamente avanzadas. No existe ninguna economía —entre las principales internacionales y en ALC— donde el sector público sea cuantitativamente tan significativo y comparable.<sup>7</sup> La participación del sector público es incluso mayor en los servicios y en el sector bancario y financiero (Hernández Cordero, 2016; Piketty et al., 2019), como uno de los principales instrumentos para incentivar y promover desarrollo de largo plazo y según las prioridades nacionales en el corto, el mediano y el largo plazos. Según tales estimaciones, la propiedad del sector

<sup>6</sup> Para un análisis cualitativo y cuantitativo sobre el tema, véanse Dussel Peters (2015 y 2022), Naughton (2017) y Piketty, Li y Zucman (2019).

<sup>7</sup> Ciudades como Beijing y Shanghái, pero también provincias como Guangdong, contaban en 2020 con la propiedad de más de 30 000, 18 000 y 45 000 empresas respectivamente (suma de empresas estatales y de propiedad colectiva), varias de éstas, grandes compañías transnacionales (NBS, 2021).

público (no sólo del gobierno central) ha caído en la industria y la manufactura, y podría ser superior a 95% en otros sectores, como el bancario y el financiero.

Tercero, y un tema que seguramente será profundizado en el futuro, las empresas privadas conectadas con el sector público (*private companies with state-connected investors*) representaron 16% del capital registrado en China en 2000 y 35% en 2019. Recientes esquemas de coinversión reflejan que incluso una muy reducida participación del sector público permite el control de la empresa (de capital mayoritario privado) (Bai, Hsieh, Song y Wang, 2020). Es decir, incluso el muy dinámico y crecientemente relevante sector privado en China no sólo se ve afectado por la propiedad pública y sus diversas políticas —particularmente en el financiamiento y en el acceso a divisas—, sino que también en su propia estructura corporativa y de toma de decisiones.

Cuarto, el concepto de “instituciones transicionales” (Qian, 2001 y 2003) es, además, particularmente interesante y funcional para comprender el proceso de transformación socioeconómica registrado en China desde el periodo de reformas y apertura a finales de la década de los setenta a escala micro o de empresas: el sector público en China logró generar significativos incentivos para que las empresas de su propiedad incrementaran la producción y la productividad, al definir un monto fijo a un precio reducido de entrega al propio sector público, cuya participación fue disminuyendo notablemente ante el incremento de la producción y cuyas ventas fueron cada vez con más frecuencia a precios de mercado o exportado. Este mecanismo permitió un significativo proceso de inversión y acumulación de las empresas públicas (del gobierno central, ciudades, provincias y municipios que compiten entre sí en el liderazgo del PCC) sin renunciar a su propiedad (Tejeda Canobbio, 2011). De acuerdo con otros autores (Nappoleoni, 2011), esta sofisticada y compleja red de empresas de propiedad pública es fundamental para entender el desempeño socioeconómico de China desde la década de los ochenta. Ciudades, municipios y provincias parecieran contar con particulares incentivos en el sector público chino (Bai et al., 2019), el cual cuenta entonces con un amplio portafolio de iniciativas, instrumentos, financiamiento y prácticas micro, meso, macro y territoriales con objetivos en el corto, el mediano y el largo plazos, tanto para las empresas de su propiedad como para otras, incluso extranjeras (Naughton, 2021; United States International Trade Commission [USITC], 2007).

## 2. Globalización con características chinas

Desde hace varias décadas y explícitamente desde 2013, con el planteamiento original de la Iniciativa de Una Franja y Una Ruta, y posteriormente de la Franja y la Ruta (BRI, por sus siglas en inglés), China postula un proceso de globalización y de relaciones internacionales diferentes al imperante liderado por los Estados Unidos e instituido después de la segunda Guerra Mundial con el sistema institucional de Bretton Woods. Si bien la presencia internacional de China se ha reflejado tanto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como en el sistema financiero internacional mediante la participación en 2016 del renminbi en la canasta de monedas que componen los derechos especiales de giro (SDR, por sus siglas en inglés), así como en su creciente liderazgo en el G20 y los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), BRI implica un parteaguas en el abierto planteamiento alternativo a la globalización occidental. La iniciativa de BRI integra diversas iniciativas adicionales (Ruta de la Seda, respectivas versiones marítimas y digitales, de la salud, etc.) con el objetivo central de incrementar la cooperación internacional por medio de la conectividad a partir de cinco vínculos: políticas, caminos y carreteras, comercio, tipo de cambio y un último de pueblo-pueblo (Long, 2015). En aras de una efectiva mejoría del nivel de vida de la población —lo cual es también resultado de su propio desarrollo socioeconómico en las últimas décadas (Gransow, 2015)—, China propone la “interconectividad” en general y los planes de infraestructura en particular como el núcleo de su proyecto de globalización con características chinas.

Las conclusiones de los más recientes Congresos Nacionales del Partido Comunista Chino y las dos sesiones —la Asamblea Popular Nacional (APN) y el XIII Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino (CCPPCH)— en al menos el último lustro son significativas y reiteran buena parte de los planteamientos antes señalados (Anguiano Roch, 2018): además de una visión socialista de largo plazo para 2035 y 2050 de la República Popular China y de elevar el pensamiento de Xi Jinping en el propio PCC, enfatizaron al BRI desde una perspectiva china y de largo plazo en torno a las relaciones internacionales y con el lema de “una comunidad global con un futuro común”. De igual forma, el concepto de “economía dual” de China reconoce la relevancia tanto de su estructura interna como la internacional creciente.

En este contexto de progresivas presencia y ambición global, China explícitamente reconoce el potencial de diferencias y fricciones con los Estados Unidos, al destacar la relevancia de su “autosuficiencia” (The State Council Information Office, 2019: 4) y el interés en la cooperación bilateral, aunque también señala la importancia de principios fundamentales y que “China no llegará a compromisos en temas importantes de principios [...] no quiere una guerra comercial, pero no teme una y peleará una si es necesario” (The State Council Information Office, 2019: 3).

Como parte de estas estrategias de largo plazo, China ha participado en un creciente grupo de acuerdos comerciales, y hoy cuenta con 16 tratados de libre comercio —incluyendo los signados con Costa Rica, Chile y Perú—, además de acuerdos con la Región Administrativa Especial de Hong Kong, la Región Administrativa Especial de Macao, y negociaciones en curso con más de dos docenas de países y regiones. Desde una perspectiva regional, China también ha liderado esfuerzos en el marco de los 21 miembros de APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, por sus siglas en inglés) y los 10 países miembros de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático). No obstante lo anterior, en el último lustro China ha priorizado su apoyo a la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés), constituida por 16 países, incluyendo Filipinas, Japón, Corea del Sur, Australia, India y Vietnam. Es decir, plantea en paralelo una activa estrategia multilateral, regional y bilateral, según las capacidades y los intereses de los respectivos países.

Es importante conocer con detalle la concreción de estos esfuerzos en la tercera década del siglo XXI, por ejemplo, para el caso regional de América Latina y el Caribe.<sup>8</sup> En el contexto del Foro ALC-China, llevado a cabo en Brasil en julio de 2014, el presidente Xi Jinping presentó un marco de cooperación entre ambas partes al que denominó “1+3+6”; es decir, el Plan de Cooperación 2015-2019 en el ámbito de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Incluye tres fuerzas propulsoras: comercio, inversión y cooperación financiera, y seis campos clave de la cooperación: energía y recursos, obras de infraestructura, manufactura e innovación científico-técnica. En el Foro CELAC-China, y desde la primera reunión

<sup>8</sup> En las múltiples publicaciones de la Red ALC-China ([www.redalc-china.org](http://www.redalc-china.org)) se encuentra una enorme riqueza y heterogeneidad de análisis —regional y para múltiples casos nacionales— sobre el tema realizados por autores latinoamericanos, chinos y de otras nacionalidades desde las perspectivas académica, empresarial y del sector público.

ministerial de tal foro (enero de 2015), se estableció el plan de cooperación, con un amplio grupo de instrumentos concretos en los ámbitos político, cultural, educativo y económico, entre otros; incluye aspectos como la promoción bilateral entre las micro, pequeñas y medianas empresas, de instituciones financieras; la infraestructura y el transporte; la industria, la ciencia y la tecnología, y sectores específicos como la industria aeroespacial, las industrias de la información y la comunicación, entre otras. El documento hace referencia explícita a la “construcción conjunta de parques industriales, ciencia y tecnología, zonas económicas especiales y parques de alta tecnología entre China y los Estados miembros de la CELAC, en particular en actividades de investigación y desarrollo, con el fin de mejorar la inversión industrial y la formación de cadenas industriales de valor” (CELAC, 2015: 4). Además, al establecimiento de foros especializados, por ejemplo, el Foro sobre Desarrollo y Cooperación Industrial China-ALC se une la definición de un grupo de fondos específicos según los objetivos particulares: el Fondo de Cooperación China-ALC y el Crédito Especial para la Infraestructura China-ALC, y se plantea la posibilidad de obtener “otros recursos financieros para apoyar los proyectos de cooperación prioritarios entre China y los Estados miembros de la CELAC” (CELAC, 2015: 2). Para el sector educativo, el mismo documento propone que se otorguen 6 000 becas gubernamentales e igual cantidad de plazas para recibir capacitación en China, además de 400 becas para maestrías. La mayoría de estos instrumentos —y otros nuevos— fueron reiterados en el Programa de Trabajo para 2019-2021 (CELAC, 2018). Estas múltiples iniciativas chinas en la última década orientadas hacia ALC no han recibido una respuesta puntual y regional por su parte: diversas disputas internas regionales y en la CELAC, su incapacidad de fortalecerse institucionalmente —la CELAC y por ende el Foro CELAC-China rotan anualmente y su secretaría *pro tempore* depende de los países que la presiden cada año y la capacidad de su respectiva cancillería— y la exigencia de una respuesta altamente especializada ante las propuestas chinas también han generado frustraciones en la parte china, como se refleja en el Programa de Trabajo del Foro CELAC-China 2019-2021. Este amplio portafolio de puntuales instrumentos<sup>9</sup> refleja la intensidad y la profundidad potencial de la relación regional ALC-China, así como su relevancia para la relación bilateral en las siguientes décadas; en el último Plan de Acción Conjunto de

<sup>9</sup> El libro de Cui y Pérez García (2016) permite una comprensión y una discusión más detalladas de los instrumentos originalmente propuestos por China a ALC.

Cooperación para 2022-2024 (CELAC, 2021) se confirmó esta oferta de portafolio de opciones de cooperación por parte de China hacia ALC.

### *3. La “competencia entre grandes poderes” desde 2017*

Desde 2017 —con la Estrategia de Seguridad Nacional— los Estados Unidos reconocen explícitamente la “competencia entre grandes poderes” (*great power competition*) con China. Desde esta perspectiva, las tensiones entre los Estados Unidos y China van mucho más allá de la “guerra comercial” y tecnológica desde 2018. En el país norteamericano se ha presentado un cambio estructural respecto de China: históricamente el sector público y, de manera particular, el legislativo habían sido los más críticos de China, mientras el sector privado y los organismos empresariales habían sido más abiertos en aras de beneficiarse del comercio y las opciones de inversión. Desde 2018 la creciente competencia de China en cadenas globales de valor como inteligencia artificial, electrónica, telecomunicaciones y en proyectos de infraestructura (American Chamber of Commerce [AmCham] China, 2019) ha generado una áspera crítica por parte de los organismos empresariales estadunidenses hacia China.<sup>10</sup> En octubre de 2018 el vicepresidente Pence (2018) reiteró los argumentos al destacar cambios profundos en la política de su país hacia China y mediante medidas como el control de inversiones y exportaciones chinas a los Estados Unidos y viceversa, a fin de impedir la creciente presencia china. El secretario de Estado Mike Pompeo, por otro lado, señaló reiteradamente durante 2018-2020 que minimizará su relación con países como El Salvador, Panamá y República Dominicana, debido a su reciente reconocimiento diplomático de China, y ha urgido a la región a tener cuidado ante las múltiples trampas en comercio, financiamiento, tecnológicas, etc., que China le tiende a ALC; en términos prácticos crecientemente ha exigido una relación de “exclusividad”, es decir, o con los Estados Unidos o con China.

<sup>10</sup> El argumento se presentó en forma particularmente clara por Susan Shirk en el China Development Forum de 2019 organizado por el Development Research Center del Consejo de Estado en Beijing (marzo de 2019), con importantes coincidencias por parte de los anteriores secretarios del Tesoro Larry Summers y Robert Rubin. La AmCham (2019: II), organismo representante de las empresas estadunidenses en China, por ejemplo, destaca en forma tajante que “desgraciadamente, diálogos bilaterales y otros mecanismos no han generado los resultados necesarios para sostener relaciones económicas saludables, equilibradas y mutuamente beneficiosas entre nuestras dos economías”.

La cancelación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) por la administración de Trump en 2017 —originalmente planteado por la de Obama como una barrera en contra de China, el cual destacaba la alianza entre los Estados Unidos y Japón— y su relanzamiento por los restantes 11 países —con el título Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés)—, así como la ríspida renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos y México generaron una importante incertidumbre global y en ALC.<sup>11</sup> Desde una perspectiva estadunidense, las tensiones entre este país y China van mucho más allá de la “guerra comercial” desde 2018 y abiertamente desde 2019.

En el ámbito del comercio, después de múltiples rondas de complejas negociaciones, los Estados Unidos y China —respectivos principales socios en este rubro hasta 2018— acordaron una “tregua comercial” en enero de 2020, lo que resultó en que ambas partes no impondrían nuevos aranceles a sus importaciones, pero mantendrían los existentes y los impuestos durante 2018 y 2019.<sup>12</sup> Adicionalmente, China se comprometió a incrementar sus importaciones desde los Estados Unidos hasta en 400% en un grupo de rubros agrícolas en los siguientes dos años. Ante la crisis de covid-19 y el desplome del comercio internacional, particularmente, entre los dos países mencionados, los acuerdos son prácticamente imposibles de alcanzar en los dos años previstos (Bown, 2021).

En la administración de Biden hasta finales de 2021 se percibía una significativa continuidad con las medidas tomadas por Trump en todos los ámbitos socioeconómicos respecto de China. A finales de 2021 la administración de Biden negoció una ley (U. S. Innovation and Competition Act) por casi 250 000 millones de dólares —incluyendo 25 000 millones para las empresas estadunidenses de semiconductores— y aprobó un presupuesto de un billón de dólares en infraestructura. Ambos integran explícitamente componentes

<sup>11</sup> Para el caso de la renegociación del TLCAN y los resultados en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), por ejemplo, se establecieron cláusulas antichinas que prohíben acuerdos comerciales con economías que no fueran de mercado. Para un análisis desde las perspectivas empresarial, pública y académica, véase Dussel Peters (2019).

<sup>12</sup> Hasta finales de 2019 los Estados Unidos habían impuesto aranceles de 25% a 250 000 millones de dólares (prácticamente la mitad de las importaciones provenientes de China) y de 15% a otros 120 000 millones de dólares; sólo estos últimos se redujeron de 15 a 7.5% como resultado de la “tregua comercial”. Para un cronograma del escalamiento de la guerra comercial desde inicios de 2018, véase Wong y Koty (2020).

para competir *vis à vis* con China. El gobierno de Biden ha destacado el concepto de “administrar” la competencia con China y “aventajar a China en el largo plazo” (Tai, 2021); se señalan por el momento cuatro cadenas globales de valor resilientes: semiconductores y empaque avanzado; baterías de gran capacidad; minerales y materiales críticos, y farmacéutica (The White House, 2021). Es de esperarse que el número de cadenas globales de valor que los Estados Unidos buscan sustituir desde China se incremente en el futuro.

## II. TENDENCIAS PARA COMPRENDER EL ESCALAMIENTO TECNOLÓGICO DE CHINA

En lo que sigue se desarrollan brevemente dos características de la socioeconomía china que reflejan su efectivo proceso de escalamiento tecnológico y de innovación. Como se señaló anteriormente, China compite con los Estados Unidos por el liderazgo en estos rubros, y en cadenas globales de valor específicas, con tal país, la Unión Europea y Japón, entre otros. Los ejemplos adelante examinados reflejan, adicionalmente, características de la socioeconomía china con base en los conceptos antes destacados y en aras de permitir un debate en ALC.

Ya desde hace más de 15 años a Rodrik (2006) le llamó la atención el escalamiento tecnológico del comercio exterior de China. El cuadro 1 destaca algunas de las principales tendencias de éste con énfasis en su composición tecnológica.<sup>13</sup> Los resultados son de la mayor relevancia y reflejan las preocupaciones estadunidenses ante la competencia china, más allá de importantes diferencias en las estadísticas.<sup>14</sup> Para el periodo de 1995 a 2020 las importaciones totales de contenido tecnológico medio y alto de China alcanzaron su máximo en 2003 con 53%, y desde entonces han disminuido significativamente hasta 45.06% en 2020. Por el contrario, como reflejo del dramático cambio estructural y el escalamiento del comercio exterior chino,

<sup>13</sup> El nivel tecnológico medio y alto del comercio exterior se define como la suma de los capítulos 84 hasta el 90 del Sistema Armonizado (sa). También es posible un mayor grado de desagregación de la dimensión tecnológica en el comercio en subpartidas del sa (Dussel Peters, 2021b).

<sup>14</sup> Existen, sorprendentemente, enormes diferencias en las estadísticas comerciales de China con sus principales socios comerciales, incluyendo los casos de Hong Kong, Estados Unidos y América Latina y el Caribe. Para un análisis sobre el caso de ALC, véase Centro de Estudios China-México (Cechimex, 2021). En lo que sigue se utiliza la información oficial del comercio exterior de China y con base en sus aduanas (Cechimex, 2021).

las exportaciones de nivel tecnológico medio y alto aumentaron de niveles inferiores a 23% en los años noventa a 33.72% en el 2000 y desde 2005 a niveles superiores a 50% de las exportaciones chinas (que continuaron creciendo en forma importante); en 2020 fueron de 51.77%. Se trata entonces de un cambio estructural sustantivo todavía poco reconocido y analizado en medios académicos y otros, en el que desde 2005 el nivel tecnológico medio y alto de sus exportaciones superó el de sus importaciones. El cuadro 1 refleja, asimismo, la cada vez más compleja relación comercial de China con los Estados Unidos: más allá de la creciente balanza comercial favorable con los Estados Unidos (de 316 832 millones de dólares en 2020), en 2001 sus importaciones de nivel tecnológico medio y alto alcanzaron su máximo (con 61.41%), y desde entonces han caído en forma continua hasta alcanzar 46.85% en 2020. En contraste, el nivel tecnológico medio y alto de las exportaciones chinas hacia los Estados Unidos aumentó drásticamente, de niveles inferiores a 30% en los años noventa hasta niveles superiores a 50% desde 2004; en 2020 fue de 51.94%. Desde 2004 la composición tecnológica del comercio con los Estados Unidos cambió en favor de China.<sup>15</sup> Por último, el cuadro 1 refleja las dramáticas diferencias estructurales y en el contenido tecnológico entre China y ALC: si en 2020, 51.73% de las exportaciones chinas era de nivel tecnológico medio y alto, las exportaciones de ALC a China no representaron más de 10% durante 1995-2020. Esta significativa brecha tecnológica refleja, además de una creciente balanza comercial superavitaria en favor de China, drásticas diferencias en el valor agregado, el nivel tecnológico y las cadenas globales de valor comercializadas entre ambas partes. Desde una perspectiva latinoamericana —con importantes diferencias—, la relación con China en materia comercial y tecnológica implica un profundo reto comercial y de desarrollo (Dussel Peters, 2022).

Un segundo aspecto socioeconómico de China es significativo: la salida de inversión extranjera directa (OFDI, según sus siglas en inglés) de China hacia ALC. Existe un amplio análisis bibliográfico a niveles micro, meso, macro y del propio registro metodológico de la OFDI en China y diferencias

<sup>15</sup> Un análisis más detallado (Dussel Peters y Ortiz Velásquez, 2016: 257-260) con base en el comercio por tipo de bien refleja que en los tres países de América del Norte —altamente influenciados por los Estados Unidos— también se observa esta tendencia: durante 2001-2014 las exportaciones de bienes de capital de los tres países a China cayeron de 33.2% en 2001 a 11.5%, y sus importaciones desde China fueron de 18.5 a 34.9%. Este análisis adicional reitera el proceso de sofisticación y escalamiento tecnológico del aparato productivo y del comercio exterior de China.

**CUADRO 1. China: comercio exterior por nivel tecnológico  
(participación del comercio de nivel tecnológico medio  
y alto sobre el total), 1995-2020<sup>a</sup>**

	1995	2000	2005	2006	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de importaciones	42.12	43.93	51.67	52.68	46.68	49.04	49.44	46.93	44.74	42.55	45.06
Total de exportaciones	22.99	33.72	52.53	50.06	53.27	50.26	50	50.99	51.64	51.27	51.77
Importaciones de los Estados Unidos	43.61	55.63	51.27	55.45	45.59	54.13	52.61	50.72	52.43	55.25	46.85
Exportaciones a los Estados Unidos	28.04	36.18	53.66	51.81	52.99	50.41	51.3	52.73	53.41	52.85	51.94
Importaciones de ALC	4.78	9.28	10.27	11.72	8.15	8.1	9.62	7.4	6.3	6.09	6.57
Exportaciones a ALC	27.98	31.87	42.54	46.07	52.06	47.86	48.41	48.45	49.23	50.14	51.73

<sup>a</sup> El comercio exterior de nivel tecnológico medio y alto se refiere a los capítulos 84-90 del Sistema Armonizado.

FUENTE: elaboración propia con base en China Customs Statistics (Cechimex, 2021).

tanto en ALC como en el país mencionado. La OFDI china —que en 2016 fue superior a su inversión extranjera directa— se ha consolidado en el último lustro como la segunda fuente mundial de OFDI, sólo después de la japonesa: promedió 153 464 millones de dólares o 12.68% de la OFDI global durante 2016-2020 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [UNCTAD], 2021). Con el objeto en esta sección de vincular aspectos desarrollados en la primera, en el Monitor de la OFDI china en América Latina y el Caribe (Dussel Peters, 2021b) se distingue un grupo de características particulares de las 480 transacciones —que representan 159 786 millones de dólares y 565 800 empleos— de la OFDI china en ALC durante 2000-2020. Por un lado, ésta presenta una clara tendencia al alza en los diversos quinquenios del periodo, y representó 10.78% de la IED de ALC en 2019 (cayó a 9.77% en 2020), cuando partió de niveles inferiores a 1% en 2012. Lo anterior es significativo para no sobredimensionar la OFDI china en la región: las de los Estados Unidos y la Unión Europea, entre otras, siguen siendo muy superiores a la china. Por otro lado, la principal característica reciente de la OFDI china en ALC es su creciente diversificación por país y sector. Si históricamente países como Brasil y Argentina fueron sus principales receptores durante 2010-2014, en 2019-2020 México, Colombia, Chile y Perú son

**CUADRO 2. OFDI china hacia América Latina y el Caribe  
por tipo de propiedad (propiedad pública respecto  
del total, porcentaje), 2000-2020**

	Número de transacciones	Monto de la OFDI	Empleo generado
2000-2004	60	83.34	55.61
2005-2009	58.06	87.60	61.45
2010-2014	49.68	82.66	65.15
2015-2020	39.11	72.64	34.49
2000-2020	45.63	78.17	42.87

FUENTE: elaboración propia con base en Dussel Peters (2021b).

los que encabezan la lista. El tema más significativo para esta sección es, sin embargo, comprender la “omnipresencia del sector público”: durante 2000 a 2020 el sector público chino participó con 78.17% del monto de su OFDI en ALC, así como con 45.63% de las transacciones y 42.87% del empleo generado. El cuadro 2 revela que estas participaciones han disminuido sensiblemente para el periodo más reciente (2015-2020), pero es indudable que no es posible comprender la OFDI china en ALC sin una clara comprensión de su sector público. La OFDI de ningún otro país, entre los principales de ALC, se acerca a las participaciones de China.<sup>16</sup>

### III. CONCLUSIONES Y ALGUNOS DEBATES

Las reflexiones aquí planteadas buscan ir más allá de la “moda” del análisis de Asia y de sus diversas regiones: existen significativos argumentos para concentrar el análisis en China; destacan el tamaño y la dinámica de su economía, aquí analizados. Asimismo, es sustantivo permitir un marco metodológico y conceptual que sobrelleve las carencias meramente descriptivas para la comprensión de la socioeconomía china actual. Con base en lo anterior, el artículo sugiere concentrar el análisis en tres conceptos: el sector

<sup>16</sup> Respecto de los proyectos de infraestructura de China en ALC (Dussel Peters, 2021a), la omnipresencia del sector público es incluso mayor; representa 93.89% de su monto y 96.8% del empleo durante 2005-2020.

público en China, la propuesta de un proceso de globalización con características chinas y la competencia entre grandes potencias. De este último concepto se desprende la noción de “nuevas relaciones triangulares” (Dussel Peters, Hearn y Shaiken, 2013). Una serie de conclusiones y debates desde una perspectiva latinoamericana surge del análisis.

La experiencia de la República Popular China desde 1949 y particularmente desde el periodo de reformas y apertura a finales de los años setenta es de gran relevancia respecto de su sector público, el cual define estrategias generales —por ejemplo, en los respectivos planes quinquenales—, pero que se concretan en su complejo tejido y con un alto nivel de competencia entre municipios, ciudades, provincias y el gobierno central, liderados por el Partido Comunista de China. Lo anterior se da ante una considerable propiedad del sector público en el PIB chino en términos directos y en el control de empresas en el sector privado, no obstante una mínima participación en su capital. Si bien los “principios fundamentales” de la República Popular China no están a discusión en el sector público, en muchos otros casos las directrices del gobierno central y del PCC son resultado de la competencia dentro del sector público y con enormes efectos en la misma propiedad privada.

Con base en este análisis, la principal característica del capitalismo chino en la tercera década del siglo XXI —como resultado histórico desde la segunda mitad del siglo XX y particularmente desde sus últimas dos décadas— es esta particular institución definida como “sector público”, que va mucho más allá del gobierno central o del Estado: en muchos casos y en cadenas globales de valor específicas no es el gobierno central ni incluso el Estado los que participan mayoritariamente en la propiedad y en los múltiples incentivos, iniciativas y políticas del sector público, sino que son las ciudades, las provincias y los municipios.

Las implicaciones de la “omnipresencia del sector público” en China son múltiples: por un lado, como concepto de análisis y a fin de ser integrado críticamente en exámenes socioeconómicos sobre China (y en su relación con ALC, por ejemplo); por otro, esta “omnipresencia” permite comprender los avances de China desde los años ochenta en múltiples ámbitos: desde los esfuerzos en escalar tecnológicamente hasta la erradicación de la pobreza absoluta y otros múltiples aspectos considerados aquí. Es decir, tales desarrollo y escalamiento efectivos son resultado del sector público chino y su capacidad en las últimas décadas —siempre con un elemento de competencia

significativo y con el liderazgo del PCC—. Esta perspectiva contrasta con la que busca reducir la presencia del sector público en China a fin de permitir un proceso más eficiente de desarrollo en el largo plazo, y estaría, por el contrario, minando la principal institución que ha permitido el desarrollo socioeconómico en las últimas décadas (Banco Mundial y DRC, 2012).

Por otra parte, desde una perspectiva latinoamericana, la experiencia de China y de su sector público es crítica —sin caer en simplismos de buscar “copiar y pegarla”— tras décadas de privatización con el explícito objetivo de reducir al máximo la presencia del de por sí reducido sector público en aras de permitir el desarrollo de un sector privado más “globalizado, eficiente, productivo y competitivo”. Los resultados macro, meso, micro y territoriales han sido, en el mejor de los casos, débiles y con profundos procesos socioeconómicos de polarización (Dussel Peters, 2000). El caso de China —integrandolo explícitamente el factor de competencia— invita a un replanteamiento de esta imperante y débil racionalidad y con todavía pobres alternativas.

Por último, y no de menos relevancia, la comprensión del sector público chino es crucial para otros países. En su relación con los Estados Unidos plantea una efectiva diferencia fundamental en su modelo de desarrollo y en el planteamiento de un proceso de globalización con características chinas, al enfatizar la interconectividad y los proyectos de infraestructura en aras de impactar la mejoría de la calidad de vida de su población, a diferencia de procesos que buscan eficientar estructuras de mercado y de los flujos de mercancías y capitales con un impacto reducido y en pequeños estratos de la población. Desde esta perspectiva, China plantea una alternativa real y significativa, con base en varias décadas de desarrollo socioeconómico. De igual forma, países que busquen cooperar con China en los múltiples potenciales ámbitos —comercio, turismo y academia— deberían comprender la omnipresencia de su sector público en términos puntuales. En cada ámbito señalado el sector público, sus iniciativas y políticas en el corto, el mediano y el largo plazos, así como sus empresas públicas y privadas constituyen el primer —y decisivo— contacto de cooperación. Su incomprendimiento llevará a constantes tensiones, frustraciones y fracasos.

La segunda sección del artículo analiza dos aspectos empíricos presentados en el primer apartado: el escalamiento tecnológico de China —para el caso de su comercio internacional— y la crítica presencia del sector público en la OFDI china en ALC. Ambos temas podrían profundizarse e integrarse con otros aspectos relevantes examinados en la primera sección. La composición

de nivel tecnológico medio y alto de China, que por primera vez supera en sus importaciones a las exportaciones estadunidenses en 2004, y sus enormes brechas con ALC son estructuras significativas con efectos en su relación con los Estados Unidos y ALC en el futuro. Esta competencia por el liderazgo tecnológico entre China y los Estados Unidos no descarta medidas drásticas por parte de este último —el viejo rico en la aldea global— en múltiples ámbitos, incluso el militar en terceros países o directamente en el mediano y el largo plazos. China —el nuevo rico— ha buscado una estrategia más cautelosa, habiéndose beneficiado del orden internacional, con aspiraciones globales, aunque plantea claramente principios fundamentales, como se examinó en la sección I.2.

Por otro lado, con la integración de conceptos como la omnipresencia del sector público en China y el propuesto proceso de globalización con características chinas, resulta poco sensato y confuso buscar comprender la actual relación entre China y los Estados Unidos desde el enfoque de una (nueva) Guerra Fría (Hung, 2021; Brands y Gaddis, 2021; Edel y Brands, 2019). China en el siglo XXI es incomparable con la Unión Soviética del siglo XX, pues destaca el aspecto de su sector público, además del sinsentido de comparar el liderazgo estadunidense a mediados del siglo XX con la “competencia entre grandes poderes” en la tercera década del siglo XXI. Más que rescatar viejos conceptos, se propone una más amplia y profunda comprensión de la República Popular China.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AmCham China (2019). *AmCham China White Paper. 2019 American Business in China*. Beijing: AmCham China.
- Anguiano Roch, E. (2018). El 19 Congreso Nacional del Partido Comunista Chino. *Cuadernos de Trabajo del Cechimex*, (1), 1-24.
- Arrighi, G. (2007). *Adam Smith in Beijing. Lineages of the Twenty-First Century*. Londres: Verso.
- Bai, C. E., Hsieh, C. T., y Zheng, M. (2019). *Special Deals with Chinese Characteristics* (documento de trabajo, 25838). Cambridge, Mass.: NBER. doi: 10.3386/w25839
- Bai, C. E., Hsieh, C. T., Song, Z., y Wang, X. (2020). *Special Deals from Special Investors: The Rise of State-Connected Private Owners in China* (documento de trabajo, 28170). Cambridge, Mass.: NBER.

- Banco Mundial y DRC (2012). *China 2030. Building a Modern, Harmonious, and Creative High-Income Society*. Washington, D. C.: Banco Mundial.
- Batson, A. (2020, 1º de octubre). *The State Never Retreats: State Enterprises in the Chinese Economy, 1995-2018* (ponencia). Gavekal Dragonomics.
- Bown, C. P. (2021). *US-China Phase One Tracker: China's Purchases of US Goods*. Washington, D. C.: PIIE.
- Brands, H., y Gaddis, J. L. (2021, 19 de octubre). A new Cold War: America, China, and the echoes of history. *Foreign Affairs*. Recuperado de: <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2021-10-19/new-cold-war>
- Cechimex (2021). Estadísticas. Recuperado de: <http://www.economia.unam.mx/cechimex/index.php/es/estadisticas>
- CELAC (2015). *Plan de Cooperación de los Estados Latinoamericanos y Caribeños-China (2015-2019)*. Beijing: CELAC.
- CELAC (2018). *Plan de Acción Conjunto de Cooperación en áreas prioritarias CELAC-China (2019-2021)*. Santiago de Chile: CELAC.
- CELAC (2021). *Plan de Acción Conjunto de Cooperación en áreas claves China-CELAC (2022-2024)*. México: CELAC.
- Cui, S., y Pérez García, M. (eds.) (2016). *China and Latin America in Transition. Policy Dynamics, Economic Commitments and Social Impacts*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Dussel Peters, E. (2000). *Polarizing Mexico. The Impact of Liberalization Strategy*. Boulder: Lynne & Rienner.
- Dussel Peters, E. (2015). The omnipresent role of China's public sector in its relationship with Latin America and the Caribbean. En E. Dussel Peters y A. Armony (eds.), *Beyond Raw Materials. Who are the Actors in the Latin America and Caribbean-China Relationship?* (pp. 50-72). Buenos Aires: Red ALC-China/Friedrich Ebert Stiftung/University of Pittsburgh.
- Dussel Peters, E. (2019). *The Renegotiation of NAFTA. And China?* México: Cechimex.
- Dussel Peters, E. (2021a). *Monitor de la infraestructura china en América Latina y el Caribe 2021*. México: Red ALC-China.
- Dussel Peters, E. (2021b). *Monitor de la OFDI china en América Latina y el Caribe 2021*. México: Red ALC-China.
- Dussel Peters, E. (2021c). *Oportunidades comerciales para México en el*

- contexto de las tensiones entre Estados Unidos y China a partir de 2017. México: TenarisTamsa.
- Dussel Peters, E. (2022). *The Latin American and Caribbean-China Relationship in the Third Decade of the 21<sup>st</sup> Century* (manuscrito no publicado).
- Dussel Peters, E., Hearn, A. H., y Shaiken, H. (eds.) (2013). *China and the New Triangular Relationships in the Americas. China and the Future of US-Mexico Relations*. México: University of Miami/University of California/Cechimex.
- Dussel Peters, E., y Ortiz Velásquez, S. (2016). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ¿contribuye China a su integración o desintegración? En E. Dussel Peters (coord.), *La nueva relación comercial de América Latina y el Caribe con China, ¿integración o desintegración regional?* (pp. 245-308). México: Red ALC-China/UDUAL/Cechimex.
- Edel, C., y Brands, H. (2019, 2 de junio). The real origins of the U.S.-China Cold War. *Foreign Policy*. Recuperado de: <https://foreignpolicy.com/2019/06/02/the-real-origins-of-the-u-s-china-cold-war-big-think-communism/>
- Ernst, D. (2020). *Competing in Artificial Intelligence Chips. China's Challenge amid Technology War*. Canadá: CIGI.
- Fewsmith, J. (2007). The politics of economic liberalization: Are there limits? En W. W. Keller y T. G. Rawski, *China's Rise and the Balance of Influence in Asia* (pp. 74-94). Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- FMI (2021). *IMF Datamapper. GDP per capita by Country*. Washington, D. C.: FMI.
- Gransow, B. (2015). Inversiones chinas en infraestructura: ¿una situación en la que ganan todos? *Nueva Sociedad*, (259), 93-105.
- Hernández Cordero, R. (2016). El Banco Popular de China y su política crediticia. *Cuadernos de Trabajo del Cechimex*, (3), 1-24.
- Hirson, M. (2019). *State Capitalism and the Evolution of "China Inc.": Key Policy Issues for the United States. Testimony before the U.S.-China Economic and Security Review Commission on "China's Internal and External Challenges"*. U. S.-China Economic and Security Review Commission. Recuperado de: [https://www.uscc.gov/sites/default/files/Hirson\\_USCC%20Testimony\\_FINAL.pdf](https://www.uscc.gov/sites/default/files/Hirson_USCC%20Testimony_FINAL.pdf)

- Huang, Y. (2008). *Capitalism with Chinese Characteristics*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Hung, T. (2021). *Is the US-China Strategic Competition a Cold War?* Washington, D. C.: Atlantic Council.
- Kroeber, A. R. (2016). *China's Economy. What Everyone Needs to Know*. Nueva York: Oxford University Press.
- Long, G. (2015). "One belt, one road": A new vision for open, inclusive regional cooperation. *Cuadernos de Trabajo del Cechimex*, (4), 1-8.
- Nappoleoni, L. (2011). *Maonomics. Why Chinese Communists Make Better Capitalists Than We Do*. Crawley, Australia: The University of Western Australia.
- Naughton, B. (2017). Is China Socialist? *Journal of Economic Perspectives*, 31(1), 3-24.
- Naughton, B. (2021). *The Rise of China's Industrial Policy 1978-2020*. México: Cechimex/Agendasia.
- NBS (2021). *China Statistical Yearbook 2021*. Beijing: NBS.
- Nolan, P. (2004a). *China at the Crossroads*. Oxford: Blackwell Publishing Inc.
- Nolan, P. (2004b). *Transforming China. Globalization, Transition and Development*. Londres: Anthem Press.
- Pence, M. (2018). *Remarks by Vice President Pence on the Administration's Policy toward China*. Washington, D. C.: The Hudson Institute.
- Piketty, T., Li, Y., y Zucman, G. (2019). Capital accumulation, private property, and rising inequality in China, 1978-2015. *American Economic Review*, 109(7), 2469-2496.
- Qian, Y. (2001). Government control in corporate governance as a transitional institution: Lessons from China. En J. E. Stiglitz e Y. Shahid (eds.), *Rethinking the East Asian Miracle* (pp. 295-322). Washington, D. C.: Banco Mundial.
- Qian, Y. (2003). How reform worked in China. En D. Rodrik (ed.), *In Search for Prosperity: Analytic Narratives on Economic Growth* (pp. 297-333). Princeton: Princeton University Press.
- Rodrik, D. (2006). *What's so Special about China's Exports?* (NBER working papers, 11947). Cambridge, Mass.: NBER.
- Tai, K. (2021). *A Conversation with Ambassador Katherine Tai, U.S. Trade Representative*. Washington, D. C.: csis.

- Tejeda Canobbio, E. (2011). Lecciones de política económica e industrial para México. China: industria electrónica y derechos de propiedad. *Cuadernos de Trabajo del Cechimex*, (7), 1-20.
- The State Council Information Office (2019). *China's Position on the China-US Economic and Trade Consultations*. Beijing: The State Council Information Office of The People's Republic of China.
- The State Council Information Office (2021). *Poverty Alleviation: China's Experience and Contribution*. Beijing: The State Council Information Office of The People's Republic of China.
- The White House (2021). *Building Resilient Supply Chains, Revitalizing American Manufacturing, and Fostering Broad-Based Growth*. Washington, D. C.: The White House.
- UNCTAD (2021). *World Investment Report 2021. Investing in Sustainable Recovery*. Ginebra: UNCTAD.
- usITC (2007). *China: Description of Selected Government Practices and Policies Affecting Decision Making in the Economy* (usITC Publication, 3978). Washington, D. C.: usITC.
- Vogel, E. F. (2011). *Deng Xiaoping and the Transformation of China*. Cambridge, Mass.: The Belknap Press of Harvard University Press.
- Weng, C. X. C. (2014). *Chinese Property Law*. Power Point Presentation. China: KoGuan Law School.
- Wong, D., y Koty, A. C. (2020). The US-China trade war: A timeline. *China Briefing*. Recuperado de: <https://www.china-briefing.com/news/the-us-china-trade-war-a-timeline/>
- Wu, J. (2005). *China's Long March Toward a Market Economy*. Shanghai: Shanghai Press/Publishing Development Company.
- Xi, J. (2020). *The Governance of China*. Beijing: Foreign Language Press.
- Zhang, M. (2008). *From Public to Private: The Newly Enacted Chinese Property Law and the Protection of Property Rights in China*. (Legal Studies Research Series, 200839). Berkeley: Universidad de California.